

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°333.-

Departamento Educación
REJG/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, Enero 31 del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- MEM N°34 del Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de **Material Didáctico para Escuela de Lenguaje.**
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°283 en la cuenta 215.22.04.002.001.017 con cargo a FAEP 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

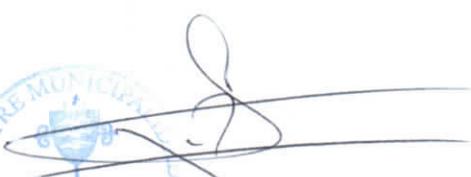
DECRETO EXENTO N°333.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de Material Didáctico a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA RUT N° 76.080.432-0** por un monto de **\$ 1.369.388 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta FAEP 2016
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.017, Fondo FAEP 2016.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)